



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Valledupar, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia de que el estado 099 de 01 de diciembre de 2023, fue debidamente registrado en siglo XXI, sin embargo, por una migración de información realizada por el área de sistemas los datos fueron borrados y no aparece visible en la consulta de procesos, no obstante, el estado fue generado y publicado en debida forma.

Provea,

JOAN MANUEL KING AROCA
Secretario.

AVS

Carrera 14 con Calle 14 Esquina Palacio de Justicia - Piso 5

Email: j01cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-valledupar/home>

Recepción de documentos: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para Validación de documentos electrónicos: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Valledupar – Cesar